

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59524 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 394/15, por Auto de 18 de septiembre de 2017 se declaró en concurso necesario al deudor LABORATORIO FARMACÉUTICO USAL-A, titular del CIF número B37415460 y con domicilio en Plaza España, 5-6 de Salamanca, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Salamanca.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los acreedores que ya hubieren comunicado su crédito, no deberán volver a hacerlo.

4.º- La identidad de la Administración concursal es:

DON JOSE LUIS DEL REY GARCIA, Letrado.

Dirección Postal: C/ Gran Vía 67, 2ºA, SALAMANCA.

Correo Electrónico: laboratoriofarmaceuticousal-a@delreygarcia.es

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 10 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073177-1